



Ciudad de México, a 08 de mayo de 2024.

Estimado Distribuidor,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó, mediante oficio número 157/517/2024 la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista, del fondo de inversión denominado **BTG Pactual Fondo Alfa Concentrado, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“BTGALFA”)**, derivado de modificaciones a este, respecto del plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta de las acciones de dicho fondo de 48 (cuarenta y ocho) a 24 (veinticuatro) horas.

Dichas modificaciones entrarán en vigor el 27 de mayo de 2024. No obstante, lo anterior, le informamos que los accionistas de este fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contado a partir del 9 de mayo hasta el 19 de junio de 2024.

Adjunto encontrará la versión electrónica del Prospecto, el cual podrá también ser consultados a través de nuestra página de internet <https://www.btgpactual.com/mx/asset-management/fondos-de-inversion>.

Atentamente,

Guillermo José de la Fuente Morales
Director General
BTG Pactual Gestora de Fondos, S.A de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.